



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día catorce de abril del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal suscriban con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER) en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, Convenio de Colaboración. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes marzo del año dos mil veinticinco. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Corte de Caja correspondiente al mes de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe Mensual de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Séptimo. - Asuntos Generales. - - - - -

Octavo. - Clausura de los trabajos de sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Maritza Marín Navarro, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD, EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ (ICATVER) EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN. - - - - -

En uso de voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria Presidente Municipal, solicita al Ayuntamiento su aprobación al presente Convenio, presentado mediante oficio DIF/038/2025, signado por la titular de la dirección del Sistema DIF Municipal de Fortín, Veracruz Lic. María Trinidad Puentes Esquivel, al cual anexa oficio FORT/DJ/26/03/2025/101, signado por el Lic. Juan Carlos Valderrama González, informando que del estudio realizado en la dirección jurídica a su cargo, el convenio que nos ocupa, no se encontraron observaciones contrarias al beneficio del Ayuntamiento



y la población fortinense, por lo que manifiesta es procedente la firma del mismo; así también se hace constar que dichos documentales les fueron previamente entregadas para su estudio y análisis buscando se unan a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI, 6, 8, párrafo Segundo, 13, 29, fracción III de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, en correlación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al ofrecer cursos con los cuales se obtienen nuevos conocimientos, mejoran habilidades y destrezas que fortalecen la productividad; con esta acción se continua trabajando bajo la política integral de desarrollo social y humano con la cual esta Administración municipal sirve, conlleva un avance en nuestra tarea de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI, 6, 8, párrafo Segundo, 13, 29, fracción III de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; menciona que así se continua sentando bases que lleven al mejoramiento económico que transforme sus personas, familias y el desarrollo económico de nuestro municipio, avanzando en los Objetivos 1 y 2 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; por lo anterior, en términos del Artículo 36, fracción VI Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pone a consideración la aprobación de la firma de Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER). -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en razón de tal propuesta, solicita a este Honorable Cuerpo colegiado, sírvanse manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la firma del citado Convenio de Colaboración. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal suscriban con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER) en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, Convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

Hace uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional solicita al Pleno autorice el uso de la voz al servidor público titular de la Tesorería Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, con la finalidad de exponer las documentales previamente entregadas, a fin de profundizar en su contenido y dar respuesta a los requerimientos que hayan surgido del análisis a las mismas. El cabildo en su totalidad proporciona la solicitada autorización, y procede a hacer uso de la voz el Tesorero Municipal Jiménez Andrade, quien explica al Ayuntamiento y asistentes a la presente sesión, los Estados financieros correspondientes al mes inmediato anterior, al concluir se dirige al Cuerpo Edificio, preguntando a los integrantes del H. Ayuntamiento si persisten dudas acerca de los mismos, manifiestan que las mismas han sido zanjadas. Concluye entonces el Servidor Público José Alfredo Jiménez Andrade manifestando que deja constancia que las documentales en original afectas a este quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo -----

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Impuestos	\$239,911,242.77	\$2,060,795.01	\$241,972,037.78	\$54,858,298.58	\$54,858,298.58	\$-185,052,944.19
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$27,698,474.18	-	\$27,698,474.18	\$12,696,776.43	\$12,696,776.43	\$-15,001,697.75
Contribuciones de Mejoras	\$86,507.28	-	\$86,507.28	-	-	\$-86,507.28
Derechos	\$17,489,436.54	\$1,649,574.44	\$19,139,010.98	\$10,222,784.86	\$10,222,784.86	\$-7,266,651.68
Productos	\$8,666.83	\$61,486.21	\$70,153.04	\$58,563.32	\$58,563.32	\$49,896.49
Aprovechamientos	\$396,189.27	\$63,299.24	\$459,488.51	-	-	\$-396,189.27
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	\$191,480,013.00	\$286,435.12	\$191,766,448.12	\$31,880,173.97	\$31,880,173.97	\$-159,599,839.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$2,751,955.67	-	\$2,751,955.67	-	-	\$-2,751,955.67
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$6,610,041.66	-	\$6,610,041.66	\$824,486.21	\$824,486.21	\$-5,785,555.45
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$6,610,041.66	-	\$6,610,041.66	\$824,486.21	\$824,486.21	\$-5,785,555.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	\$10,859,404.70	\$10,859,404.70	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	\$10,859,404.70	\$10,859,404.70	-	-	-
Total	\$246,521,284.43	\$12,920,199.71	\$259,441,484.14	\$55,682,784.79	\$55,682,784.79	\$-190,838,499.64
				Ingresos excedentes		\$-190,838,499.64



Fortín						
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
del 1 de enero al 31 de marzo de 2025						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios personales	\$89,234,996.43	\$3,155,083.78	\$72,390,080.21	\$18,577,471.40	\$18,577,471.40	\$53,812,608.81
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$61,633,445.52	\$-750,000.00	\$60,883,445.52	\$15,083,222.06	\$15,083,222.06	\$45,800,223.46
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,526,823.24	\$3,905,083.78	\$6,431,907.02	\$3,199,870.50	\$3,199,870.50	\$3,232,036.52
Seguridad social	\$3,977,108.64	-	\$3,977,108.64	-	-	\$3,977,108.64
Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,097,621.03	-	\$1,097,621.03	\$294,378.84	\$294,378.84	\$803,242.19
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	\$15,504,031.24	\$-137,402.76	\$15,366,628.48	\$3,937,844.11	\$3,937,844.11	\$11,428,784.37
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$1,366,051.28	\$-338,473.21	\$1,027,578.07	\$292,481.58	\$292,481.58	\$767,096.49
Alimentos y utensilios	\$3,338,753.39	\$-1,871,377.24	\$1,467,376.15	\$751,169.82	\$751,169.82	\$716,206.33
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$273,223.33	-	\$273,223.33	-	-	\$273,223.33
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$3,886,273.80	\$1,939,790.59	\$5,826,064.39	\$1,012,591.75	\$1,012,591.75	\$4,813,472.64
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$295,469.96	\$40,000.00	\$335,469.96	\$45,773.95	\$45,773.95	\$289,696.01
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,311,263.36	\$52,984.06	\$5,364,247.42	\$1,588,361.70	\$1,588,361.70	\$3,775,885.72
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$378,963.99	-	\$378,963.99	\$49,889.28	\$49,889.28	\$329,074.71
Materiales y suministros para seguridad	\$2,750.00	-	\$2,750.00	-	-	\$2,750.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$619,282.13	\$39,873.04	\$659,155.17	\$197,578.03	\$197,578.03	\$461,577.14
Servicios generales	\$34,859,345.85	\$241,078.68	\$35,100,424.53	\$8,004,798.48	\$8,004,798.48	\$27,095,626.05
Servicios básicos	\$13,140,892.52	\$3,362,448.00	\$16,503,340.52	\$1,621,657.79	\$1,621,657.79	\$14,881,682.73
Servicios de arrendamiento	\$3,329,775.09	\$-953,000.00	\$2,376,775.09	\$448,280.67	\$448,280.67	\$1,928,494.42
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$2,479,056.61	\$1,233,173.81	\$3,712,230.42	\$1,396,471.51	\$1,396,471.51	\$2,315,758.91
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$528,282.27	\$409,826.00	\$938,108.27	\$436,863.29	\$436,863.29	\$501,244.98
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$9,048,803.78	\$-3,470,968.86	\$5,577,834.90	\$3,167,547.14	\$3,167,547.14	\$2,410,287.76
Servicios de comunicación social y publicidad	\$2,279,263.30	\$-672,663.55	\$1,606,599.75	\$358,541.04	\$358,541.04	\$1,248,058.71
Servicios de traslado y viáticos	\$1,238,725.30	\$3,051.58	\$1,241,776.88	\$218,218.30	\$218,218.30	\$1,023,558.58
Servicios oficiales	\$1,375,525.06	\$-500,000.00	\$875,525.06	\$239,500.56	\$239,500.56	\$636,024.50
Otros servicios generales	\$1,439,221.74	\$829,211.72	\$2,268,433.46	\$117,718.18	\$117,718.18	\$2,150,715.28
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$4,178,291.18	\$-1,186,652.93	\$2,991,638.25	\$1,122,520.21	\$1,122,520.21	\$1,869,118.04
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas sociales	\$4,178,291.18	\$-1,186,652.93	\$2,991,638.25	\$1,122,520.21	\$1,122,520.21	\$1,869,118.04
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,366,010.50	\$15,590.01	\$1,381,600.51	\$23,710.01	\$23,710.01	\$1,357,890.50
Mobiliario y equipo de administración	\$1,366,010.50	\$-8,120.00	\$1,357,890.50	-	-	\$1,357,890.50
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	\$8,120.00	\$8,120.00	\$8,120.00	\$8,120.00	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y equipo de transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	\$15,590.01	\$15,590.01	\$15,590.01	\$15,590.01	-
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión pública	\$117,705,348.00	\$-16,562,878.08	\$101,122,469.92	\$13,279,452.06	\$13,279,452.06	\$87,843,017.86
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$117,705,348.00	\$-16,562,878.08	\$101,122,469.92	\$13,279,452.06	\$13,279,452.06	\$87,843,017.86
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	\$3,673,263.43	\$26,359,075.97	\$30,032,339.40	\$13,893,247.90	\$13,893,247.90	\$16,139,091.50
Amortización de la deuda pública	-	\$10,859,404.70	\$10,859,404.70	\$2,010,529.97	\$2,010,529.97	\$8,848,874.73
Intereses de la deuda pública	-	\$684,595.31	\$684,595.31	\$298,270.03	\$298,270.03	\$386,325.28
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$3,673,263.43	\$14,815,075.96	\$18,488,339.39	\$11,584,447.90	\$11,584,447.90	\$6,903,891.49
Total del Gasto	\$246,521,284.43	\$11,863,894.67	\$258,385,179.10	\$58,839,044.17	\$58,839,044.17	\$199,546,134.93

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los y las ediles, se sirva manifestar levantando la mano, quienes estén por la afirmativa de aprobar los estados financieros del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz correspondiente al presente cabildeo. - - - - -

ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo de dos mil veinticinco. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

QUINTO. – Presentación, discusión y en su caso aprobación del Corte de Caja correspondiente al mes de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

Retoma el uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional expone la obligación de ahondar en el contenido de las documentales que componen el corte de caja; por lo anterior, el Órgano Colegiado procede a autorizar el uso de la voz al titular de la Tesorería Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, con el fin de que exponga explícitamente el punto en comento; procede entonces el designado Tesorero Municipal a explicar minuciosamente el corte en mención apoyado en las documentales que fueron entregadas preliminarmente al cuerpo edilicio para su estudio previo, esto, sin que medie, intervención u oposición y concluye manifestando que se deja en esta hace constancia que las documentales en original, afectas a este, quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo. - - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable Cuerpo Colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el correspondiente corte de caja del mes inmediato anterior del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. - - - - -

ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad de votos el Corte de Caja correspondiente al mes de marzo de dos mil veinticinco. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, insta al órgano Colegiado, se conceda el uso de la voz al Secretario del

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para dar mayor claridad al anexo que refiere este punto y que con antelación fue entregado. - - - - -

En uso de la voz el titular de la Secretaría del Ayuntamiento refiere que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas informa al H. Ayuntamiento, anexando documental para pronta referencia: - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento:

07 atenciones personales a Ciudadanas y Ciudadanos;

03 Reuniones para la Coordinación, Acuerdos y Consultas, Asesorías a las personas servidoras públicas de Dirección Jurídica 02, Regiduría 01;

Atención permanente a Jefes de Manzana. Se entregaron 01 identificador de domicilio y se entregaron formatos a 05;

13 reuniones de trabajo con Titulares de Unidad de Transparencia, 05 ocasiones; Tesorería municipal, 02 ocasiones; Agentes municipales 02 ocasiones, Agente de Monte Salas 02, Agente de Monte Blanco 01, Agente de Santa Lucía 01;

Durante el mes: **se ingresó** de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos **\$10,540.00 por 85 certificaciones** realizadas a constancias expedidas por jefes de manzana y Agentes Municipales, en la siguiente forma: Residencia 70, Identidad 11, Buena conducta 03, Registro ganadero 01;

13 legajos para certificación y 30 hojas certificadas; para las distintas dependencias.

Se estuvo presente y levantaron actas de: **05 Sesiones de Cabildo:** 02 ordinarias, 03 extraordinarias.

INFORMAN COMO SIGUE: ATENCIÓN CIUDADANA

REPORTES EN PROCESO DE ATENCIÓN POR	
Requerimientos	Responsable de solventar, Coordinación de
57	Alumbrado Público
30	Parques y Jardines
08	Limpia Pública
03	Unidad Municipal de Protección Civil
03	Desarrollo Urbano
01	Ecología
Requerimientos	Responsable de solventar, Dirección de
09	Comisión de Agua y Saneamiento
01	Servicios Municipales
01	Obras Públicas
113	Total de reportes
Llamadas telefónicas a esta esta Coordinación	223
Personas atendidas en la coordinación	244
TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS	467
Acciones permanentes	
Comunicación constante con las y los servidores públicos responsables, titulares de las diferentes Direcciones, Coordinaciones, así como Jefes de área para la recepción, canalización y seguimiento a reportes generados vía telefónica o de manera presencial.	
Información Constante de los programas cadenas de vivienda.	



ENLACE PARA EL BIENESTAR

ENTREGA DE	APOYOS	POBLACION ALCANZADA
Láminas	60	240
Tinacos y Cisternas	26	104
Parrillas	15	60
Calentadores	12	48
Colchones	10	40
Pintura	05	20

LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

ACTIVIDAD / SERVICIO	TOTAL
Sofocación de incendios de pastizales, casas, empresas	23
Notificación de empresas para regularización	20
Atención, apoyo a Vectores, Ecología y Medio Ambiente	16
Cierres de vialidad	11
Supervisión de postes, cables eléctricos y/o teléfono, fallas o explosión de transformador	11
Apoyo a áreas del Ayuntamiento	10
Abanderamientos viales	10
Atención pre hospitalaria	10
Recuperación y colocación de barricadas	09
Vigilar eventos, abanderamientos y apoyo (para áreas de la Admón. Municipal)	07
Supervisión en áreas de riesgo	06
Supervisión de enjambres de abejas y avispa; y retiro de panales	05
Atención a vehículos accidentados/incendiados	05
Reuniones de trabajo con diferentes áreas	05
Señalización y delimitación de zonas de riesgo	05
Supervisión para evitar riesgo y retiro de árboles caídos	05
Visitas de verificación y supervisión técnica (Empresas, planteles educativos, comercios, casas)	04
Socavones	02
Apoyo a Obras Públicas con riego en calles con agua, en obras en proceso	02
Apoyo a áreas del Poder Judicial	01
TOTAL DE SERVICIOS	209

ARCHIVO MUNICIPAL

- ❖ Seguimiento de la revisión y acomodo de las cajas de desincorporación
- ❖ Se comienza a trabajar con la destrucción de los documentales identificados como comprobación inmediata.
- ❖ Se realizan las visitas archivísticas a las diferentes áreas del Ayuntamiento.

ACTIVIDAD	META	AVANCE	FALTA
Limpieza, ordenamiento y acomodo del Archivo de Concentración	100%	50%	50%
Gestión de equipamiento de instalaciones e inmobiliario	100%	40%	60%
Revisión e identificación de la documentación de comprobación inmediata para realizar los trabajos de desincorporación.	100%	75%	25%

Se concluye sin que medien cuestionamientos al mismo. - - - - -

ACUERDO. Se tiene por cumplimentada la obligación de Ley con el informe de la Secretaría del Ayuntamiento. Comuníquese. - - - - -



SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES. - - - - -

En este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento da cuenta a los integrantes del Órgano que no se registraron asuntos generales a tratar. - - - - -

OCTAVO - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las catorce horas veintitrés minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025

PRESIDENCIA

Lic. Gerardo Rosales Victoria

Presidente Municipal



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 | 2025

C. Maritza Marín Navarro

Síndica Única



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025

Ing. Orlando Rosas Sánchez

Regidor Primero



C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar

Regidora Segunda



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera

M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sanchez
Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

Lic. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 195, levantada en sesión de fecha catorce de abril del año 2025. **CONSTE.**